



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

EXPE MRECC N° 5651/2014.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2014.

**Dictamen de Evaluación N° 35/2014.**  
**EBARB - ALQUILER DE UN (1) INMUEBLE PARA USO DE LAS OFICINAS DE**  
**LA EMBAJADA DE LA REPUBLICA EN BARBADOS.**  
**LICITACIÓN PRIVADA EBARB N° 1/2014.**

Reunida la Comisión Evaluadora designada según Resolución Ministerial N° 135 de fecha 14 de marzo de 2014 y en el marco de lo establecido en el Decreto N° 893/12, se analizan las ofertas presentadas por las firmas: **I) COURTYARD LIMITED** y **II) HASTINGS INVESTMENT GROUP INC.**

Del análisis de la documentación presentada y teniendo en cuenta el Memorando N° 168 de fecha 28 de abril de 2014 de la Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes, obrante a fojas 246/248, surge lo siguiente:

I) La firma **COURTYARD LIMITED** presenta una oferta obrante a fs. 96/121, por el inmueble identificado como Suite 2, The Courtyard, Hastings, Christ Church, Barbados, por la suma de **DÓLARES ESTADOUNIDENSES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL (USD 732.000.-)**: a) según informa DGISA del análisis de la documentación presentada, surge que la oferta responde a las pautas solicitadas en el pliego de especificaciones técnicas y b) acompañó la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

II) La firma **COURTYARD LIMITED** presenta a fs. 122/147, una oferta alternativa prevista en el Punto 4.6) del Pliego de Bases y Condiciones, por el inmueble identificado como Lucerne, Hastings, Christ Church, Barbados, por la suma de **DÓLARES ESTADOUNIDENSES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CUATRO (USD 650.504.-)**: a) según informa DGISA del análisis de la documentación presentada, surge que la oferta responde a las pautas solicitadas en el pliego de especificaciones técnicas. Asimismo destaca que *"sobresale de las otras dos, en función a que el diseño de compartimentación exhibe un núcleo sanitario privado, dentro de las oficinas, asimismo la ordenación a través de las dos plantas, genera una mejora en el desenvolvimiento de la función cotidiana y por otra parte el mencionado inmueble, ofrece una imagen de representatividad más conveniente, dado que no comparte la locación con otros inquilinos"* y b) acompañó la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.



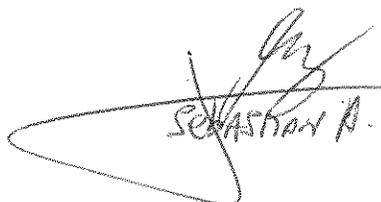
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

- III) La firma **HASTINGS INVESTMENT GROUP INC.** presenta una oferta obrante a fs. 148/237, por el inmueble identificado como Highway 7, Hastings, Christ Church, Barbados, por la suma de **DÓLAR BARBADOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS (BBD 1.451.800.-)**: a) según informa DGISA del análisis de la documentación presentada, surge que la oferta responde a las pautas solicitadas en el pliego de especificaciones técnicas; b) acompañó la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y c) la Sede mediante comunicación cablegráfica N° 10121 de fecha 5 de mayo de 2014 informa que el inmueble ya fue alquilado, por lo que no cumplió con el mantenimiento de la oferta del Punto 4.3) del Pliego de Bases y Condiciones.

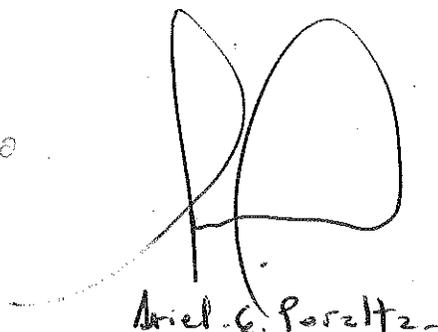
**Conclusión:**

Por lo expuesto precedentemente esta Comisión recomienda:

- A) Adjudicar a la firma **COURTYARD LIMITED** por oferta conveniente, la oferta alternativa del inmueble con mobiliario identificado como Lucerne, Hastings, Christ Church, Barbados, por la suma de **DÓLARES ESTADOUNIDENSES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CUATRO (USD 650.504.-)**, por el plazo de CINCO (5) años, contados a partir de la suscripción del contrato, incluyendo el depósito en garantía.
- B) Establecer como segunda en el orden de mérito la oferta de la firma **COURTYARD LIMITED** la oferta del inmueble identificado como Suite 2, The Courtyard, Hastings, Christ Church, Barbados.
- C) Desestimar la oferta de la firma **HASTINGS INVESTMENT GROUP INC.** por los motivos expuestos anteriormente.

  
SEBASTIÁN A. CARRAV

  
Gustavo Coppo

  
Ariel E. Parzitz